



DECRETO 2019-DECGGL-2252

AGOSTO 16 DE 2019

Por medio del cual se modifica el Decreto de Desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2019.

El **Gerente General** de Empresas Públicas de Medellín E.S.P., en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Junta Directiva de la Empresa mediante el Decreto 445 de noviembre 27 de 2018, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Decreto 462 del 23 de julio de 2019, la Junta Directiva de EPM aprobó una modificación al presupuesto de gastos trasladando ochenta y un mil novecientos veintidós millones de pesos (\$81,922 millones de pesos) de Comercialización y Producción a Inversión para el proyecto denominado compra de gas y transporte negociación CREG.
2. Que el Gerente General es el responsable de la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de Empresas Públicas de Medellín, conforme a las cuantías aprobadas por la Junta Directiva, según lo establece la norma SEGUNDA de las Disposiciones Generales contenidas en el Decreto 445 de noviembre 27 de 2018 e, igualmente, de aprobar las modificaciones al presupuesto que no afecten los agregados aprobados por la Junta Directiva, de conformidad con lo previsto en la norma TERCERA del citado decreto.

DECRETA

Artículo 1°. Modificar la desagregación del Presupuesto de Gastos de Empresas Públicas de Medellín aprobada mediante el Decreto 2019-DECGGL_2249 del 11 de julio de 2019, de la siguiente forma:

- ✓ Trasladar del agregado de Comercialización y Producción en el rubro Comercialización ochenta y un mil novecientos veintidós millones de pesos (\$81,922 millones de pesos) para el agregado de Inversiones en el rubro de Otras Aplicaciones de Inversión y en el concepto activos e inventarios, para



el proyecto de inversión denominado compra de gas y transporte negociación CREG

- ✓ Trasladar en el agregado de Inversiones del rubro de infraestructura y en el concepto de Generación Energía dieciocho mil trescientos cuarenta y cinco millones de pesos (\$18,345 millones de pesos) para el rubro de Otras Aplicaciones de Inversión en el concepto activos e inventarios, para atender los contratos derivados de la contingencia Ituango.

En consecuencia, la Desagregación del Presupuesto de Gastos de Empresas Públicas de Medellín para la vigencia 2019 quedará así:

	CUENTAS PRESUPUESTALES	Millones de \$
	TOTAL USOS	22,102,763
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3,396,503
1	GASTOS DE PERSONAL	323,941
1.1	Servicios Personales Asociados a la Nómina	247,619
1.2	Servicios Personales Indirectos	59
1.3	Contribuciones Inherentes a la Nómina	76,263
2	GASTOS GENERALES	1,743,608
2.1	Adquisición de Bienes	58,040
2.2	Adquisición de Servicios	1,018,907
2.3	Impuestos, Tasas y Multas	644,280
2.4	Cuentas por Pagar Vigencia Anterior	22,381
3	TRANSFERENCIAS	1,328,954
3.1	Excedentes al Municipio de Medellín	1,289,651
3.2	Pensiones y Jubilaciones	39,303
B	COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	5,119,303
1	Comercialización	2,609,490
2	Producción	1,578,730
3	Cuentas por Pagar Vigencia Anterior	931,083
C	SERVICIO DE LA DEUDA	9,576,722
1	DEUDA PÚBLICA INTERNA	822,334
1.1	Amortizaciones	653,300
1.2	Intereses y Comisiones	169,034
2	DEUDA PÚBLICA EXTERNA	8,754,388
2.1	Amortizaciones	7,866,686

2.2	Intereses y Comisiones	887,702
D	INVERSIONES	4,010,235
1	INFRAESTRUCTURA	2,733,844
1.1	Generación Energía	1,369,304
1.2	Transmisión y Distribución Energía	476,543
1.3	Gas	16,425
1.4	Aguas	853,661
1.5	Corporativas	17,911
2	INVERSIONES EN NUEVOS NEGOCIOS	146,369
3	OTRAS APLICACIONES DE INVERSIONES	1,130,022
3.1	Préstamos Concedidos	234
3.2	Activos e Inventarios	846,082
3.3	Cuentas por pagar Inversión Vigencia Anterior	283,706

Artículo 2°. Las demás disposiciones contenidas en el Decreto 2018-DECGGL_2232 del 21 de diciembre de 2018 que no hayan sido expresamente modificadas, conservan su vigencia.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, en AGOSTO 16 DE 2019

GERENTE GENERAL



JORGE ALBERTO JULIAN LONDONO DE LA CUESTA AP

ANGELA M. OCAMPO C.